

calle Ciudad de Sevilla, n.º 50, el próximo 17 de junio de 2005, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio del año 2004.

Cuarto.—Ejecución de acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de las cuentas anuales correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio del año 2004.

Valencia, 10 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Ferrándiz Sirena.—22.043.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, c/ Abandoibarra, número 4, el día 13 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 14 de junio de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, por un importe nominal de 260.254.745,17 euros, mediante la emisión de 531.132.133 nuevas acciones ordinarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, para atender al canje de acciones establecido para la oferta pública de adquisición de acciones ordinarias de Banca Nazionale del Lavoro S.p.A., siendo por lo tanto la presente emisión íntegramente desembolsada mediante aportaciones no dinerarias y con la previsión expresa de que dicho aumento quede suscrito de manera incompleta. El tipo de emisión de las acciones a emitir (nominal más prima de emisión) será igual al precio de cierre de la acción de BBVA el día hábil inmediatamente anterior a la fecha de la Junta general que apruebe este aumento, siempre que ese precio de cierre sea superior a 4,59 euros (valor neto patrimonial por acción de las acciones de BBVA ya existentes) y no sea superior a 12,60 euros (precio de cierre de la acción de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, el día 18 de marzo de 2005, fecha en que Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, comunicó al mercado su intención de realizar la operación).

Delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1 a) de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto, su ejecución en todo o en parte, dentro de la cifra acordada y según los resultados de la oferta pública descrita, así como para determinar las condiciones del aumento de capital no acordadas por la Junta y, en particular, determinar la cifra por la que finalmente se realice la ampliación de capital, facultándole asimismo para dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales en lo relativo al capital social. Solicitud de admisión a cotización de las nuevas acciones.

Segundo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Asistencia:

Conforme a los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de 500 o más acciones inscritas en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, solicitando la correspondiente tarjeta de agrupación en cualquiera de las oficinas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente los represente, a la entrada del local donde se celebre la Junta General, con la presentación de la tarjeta de asistencia se podrá solicitar a los asistentes la acreditación de su identidad, mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

La asistencia personal a la Junta del accionista revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar con anterioridad.

Voto a través de medios de comunicación a distancia:

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta se incorporará en la tarjeta de asistencia una fórmula para emitir el voto, que podrá entregarse en cualquiera de las oficinas o dependencias de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

Para el ejercicio del voto por correspondencia postal, los accionistas que así lo deseen podrán solicitar a la entidad, a partir de la fecha de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, a través de la Oficina del Accionista o de cualquiera de las sucursales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, la emisión del correspondiente documento nominativo de voto por correo que, una vez completado en los plazos y siguiendo las instrucciones que en él figuran, deberá ser remitido por correo certificado con acuse de recibo a la Oficina del Accionista, para su procesamiento y cómputo.

A los efectos de permitir el procesamiento de los votos emitidos a distancia, éstos deberán ser recibidos con una antelación superior a 24 horas de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria, no computándose aquellos votos que sean recibidos con posterioridad.

Delegación:

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista utilizando la fórmula de delegación que figura impresa en la tarjeta de asistencia, en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación formulada por el Consejo conforme al artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Voto y delegación mediante correspondencia electrónica:

El ejercicio de los derechos de voto y delegación mediante correspondencia electrónica, se realizará a través de la página web del Banco (www.bbva.com) debiendo seguir para ello las reglas e instrucciones que a tal efecto figuran en el espacio «Junta General Extraordinaria» de la web corporativa del Banco (www.bbva.com).

Instrucciones comunes para el voto y la delegación a distancia:

La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiese delegado o ejercido su voto por algún medio de comunicación a distancia, revocará dicho voto o delegación a distancia.

En caso de que un accionista ejerciese tanto el voto a distancia como la delegación prevalecerá el primero.

Derecho de información:

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que se hallan a disposición de los señores

accionistas, en el domicilio social, sito en Bilbao, plaza de San Nicolás, 4, los informes de los administradores y auditores necesarios para la adopción de los acuerdos comprendidos en el orden del día que así lo requieren. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos mencionados.

Asimismo se hace constar que los documentos relativos a la Junta general de accionistas se pueden consultar en la página web de la sociedad en la siguiente dirección: www.bbva.com

Información general:

Para los aspectos relativos a la Junta general no contenidos en este anuncio los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General que se encuentra a su disposición en la página web del Banco www.bbva.com

Asimismo para obtener mayor información los accionistas pueden dirigirse a la Oficina del Accionista en Gran Vía, número 1, 48001 Bilbao o al teléfono 902 200 902 de la Línea de Atención al Accionista, en horario de 9 a 18 horas de lunes a viernes, o al buzón de contacto puesto a su disposición en el espacio «Junta General Extraordinaria» de la página web del Banco www.bbva.com

Intervención de Notario en la Junta general:

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Nota:

La Junta general se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria el día 14 de junio de 2005, en el lugar y hora señalados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario a través de la prensa diaria.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—José Maldonado Ramos, Consejero Secretario General.—24.463.

BAOMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Comisión Liquidadora de la sociedad, en la reunión celebrada el día 2 de mayo de 2005, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Mollabao (Pontevedra), calle Rosalía de Castro, n.º 147, el día 20 de junio de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el mismo día y en el mismo lugar, a las 12 horas, en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión de la Comisión Liquidadora, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá examinar en la sociedad y obtener gratuitamente y de modo inmediato los documentos que han de ser sometidos en la Junta, en el modo regulado por la Ley.

Pontevedra, 3 de mayo de 2005.—El Secretario de la Comisión Liquidadora, José Ramírez González.—21.562.

BARNICES Y PINTURAS MODERNAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle San Fernando, 102 de

Nájera el día 24 de junio de 2005 a las doce horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si fuese procedente, el día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2004, tanto de la compañía como de su grupo consolidado.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados, tanto de la compañía como de su grupo consolidado.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Auditores tanto de la compañía como del Grupo Consolidado.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Cese, Nombramiento o Reelección del Consejo de Administración.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe al que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Nájera, 3 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Albelda Prado.—21.708.

BARNIZADOS PROMA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de Barnizados Proma, S.A., convoca a la Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social el próximo día 18 de junio de 2005, a las 20 horas, en la primera convocatoria, a las 20 horas del día 19 de junio de junio de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.

Segundo.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Villacañas, 27 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Pérez Privado.—22.164.

BASE RIOJA 2, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 16 de Junio de 2005, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de Junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del Día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de Julio.

Duodécimo.—Delegación de Facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a, 9 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Blázquez Ortiz.—21.652.

BAÑOS DE FITERO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Baños de Fitero, S.A. en sesión ordinaria celebrada en el domicilio social el día 28 de Marzo de 2005 acordó entre otros asuntos, convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en el domicilio social (Establecimiento Balneario Gustavo Adolfo Bécquer, Fitero (Navarra) , el próximo día 18 de Junio 2005 sábado a las 12 horas en primera convocatoria y, en su caso, el domingo día 19 de Junio de 2005 a las 12 horas, en segunda convocatoria.

Asimismo acordó proceder a la convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) , formuladas por el Consejo de Administración respecto al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión formulado por el Consejo de Administración respecto del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta formulada por el Consejo de Administración de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2004.

Cuarto.—Propuesta de reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Conforme al Artículo 17 de los vigentes estatutos sociales de la compañía, podrán asistir a las Juntas Generales con voz y voto, los accionistas que posean cien acciones y que las tengan inscritas, si son nominativas, en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y siendo al portador, que con la misma antelación hayan efectuado el depósito en una entidad autorizada o en el domicilio social, a quienes previa presentación del resguardo correspondiente, se les proveerá de la tarjeta de asistencia a la Junta. Y el Artículo 18 párrafo primero añade que todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta, podrá hacerse representar en la misma por medio de otra persona física que a su vez sea accionista. Los tenedores de menor número de acciones que las necesarias para asistir a las Juntas, podrán agruparse para delegar en uno sólo que sea accionista, los derechos de asistencia y voto.

Por la experiencia de años anteriores se comunica que la Junta General Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria salvo que se anuncie en la prensa lo contrario.

Fitero, 20 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Huarte Goñi.—21.645.

BBVA SENIOR FINANCE, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de Bonos Simples Junio 2005-05

BBVA Senior Finance, S.A. Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 Euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la disposición adicional Segunda de la Ley 13/1985, según se establece en la disposición adicional tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 18 de enero de 2005, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), quinta emisión que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, S.A. Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos simples Junio 2005-05 formalizados en una única serie.

Importe: Nominal de 180.000.000 de libras esterlinas. El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe es de 180.000.000 de libras esterlinas.

Número de valores: 1.800.

Nominal del valor: 100.000 libras esterlinas.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Precio de emisión por valor: 100% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Fecha de vencimiento: 7 de diciembre de 2007 y se amortizará por su valor nominal.